

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

SERIE 1968-69

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1968.

POR CUANTO : Durante ~~el mes de agosto de 1968~~ el mes de agosto de 1968, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cant.
60	8-1-68	Magal Consales Figueroa	Serv. prestados Ofc. Alcalde	\$143.40
61	8-1-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	6.60
85	8-7-68	Cristine Ortiz Ortiz	Transportar madera de Cayey a Salinas	12.00
102	8-13-68	Margarita Pérez	Serv. Prestados Ofc. Tesorero	143.40
103	8-13-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	6.60
118	8-16-68	Cándida Rodriguez	Serv. Enfermera Bo. Palmas	24.67
119	8-16-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	1.14
151	8-30-68	Magal Consales Figueroa	Serv. Prestados Ofc. Alcalde	100.38
152	8-30-68	XXXXXXXXXXXX Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	4.62
153	8-30-68	Betty Guevara	Serv. Prestados Ofc. Tes.	42.09
154	8-30-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	1.94
156	8-30-68	Manuel Rivera Ortiz	Serv. Chofer llevando agua Bo. Lapa	83.15
157	8-30-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Fed.	3.85
157	8-30-68	Tes. Mepl.	Seg. Soc. Choferil	.50

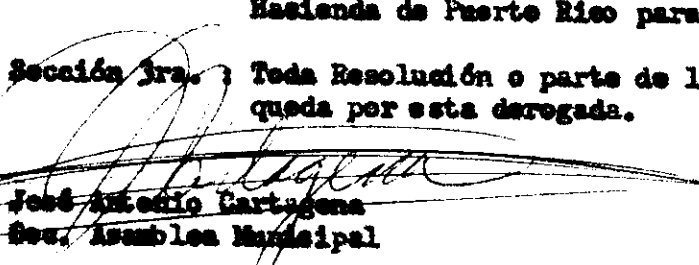
POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELWASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Mepl., al hacer pagos con cargo a la partida de imprevistos correspondientes al mes de agosto de 1968, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

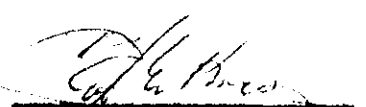
Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tárzilo Godreau Ramez, a los 3 días del mes de septiembre de 1968.


TÁRZILO GODREAU RAMEZ
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de agosto de 1968, y aprobada por el Alcalde el 3 de septiembre de 1968.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Bonilla Belán, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramez, José Juan Negrón, Fidel Moret, Santiago Rodríguez Lebrón, Diosdada Consales Colón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Santos Lafevre y Esteban Pérez. Ausente: Ernesto Aponte.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

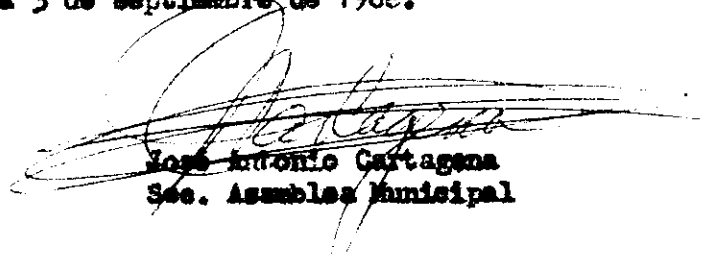
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

2

SERIE 1968-69

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de septiembre de 1968.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal